

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO ARCHIVO VIATICINO 27  
26100 CREMONA  
ITALY

NR. 92 / 19109  
A: 24 AGO 92

15<sup>th</sup> August 1992

P.A.A.  R.C.A.  F.W.M.   
C.B.E.  M.L.P.  P.V.S.   
U.Z.O.  J.R.A.

ILUSTRE SR PRESIDENTE,

SOY UN MIEMBRO DE ARCHIVO AMNESTÍA INTERNACIONAL, LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL

QUE DESDE HACE MÁS DE 30 AÑOS LUCHA POR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y QUE EN ESTE PERIODO ESTA LLEVANDO ADELANTE UNA CAMPAÑA SOBRE LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS CONTRA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

ME PERMITO ESCRIBIR A UD, EN RELACIÓN AL CASO DE

NELSON WLADIMIRO CURINIR  
LINCOQUEO

UN INDIO MAPUCHE DETENIDO EN 1973 DESPUÉS DEL GOLPE DE ESTADO MILITAR, CONDUCIDO A UNA BASE AÉREA A MAQUEHERA y de ALLÍ DESAPARECIDO HASTA 1990, CUANDO SU CERPO FUE DESENTERRADO DE NUEVO y SE VIO QUE ESTE HOMBRE HABIA SIDO MUERTO CON UN GOLPE DE ARMA DE FUEGO A LA NUCA.

POR ELLO LE RUEGO QUE HAGA TODO LO POSSIBLE PARA QUE LA DENUNCIA DE HOMICIDIO PROMOVIDA EN 1991 NO SE CUBIERTA POR LA LEY DE

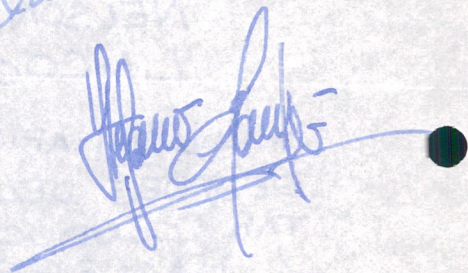
AMNISTÍA DE 1978.

EL INICIO DE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE  
LA MUERTE DE  
NELSON VLADIMIRO CURINIR LINCO =  
QUEO Y LA IDENTIFICACIÓN DE

LOS RESPONSABLES ESTABLIRÍAN UNA PRUEBA CONCRETA DEL COMPROMISO DE SU GOBIERNO EN FAVOR DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

SEGURO QUE MI PETICIÓN SERÁ TOMADA EN CONSIDERACIÓN, LE SALUDO ATENTAMENTE.

Laura Rossi



Querido Sr. Presidente:

Soy un miembro de Amnistía Internacional, la organización no gubernamental que desde hace más de 30 años lucha por el respeto de los derechos humanos, y que en este periodo está elevando adelante una campaña sobre las violaciones de los derechos humanos contra los pueblos indígenas. Me permito escribir a Ud. en relación al caso de Nelson Vladimiro Curimír Limesques, un indio Mopuche detenido en 1973 después del golpe de estado militar, conducido a una base aérea en Maquehue y de allí desaparecido hasta 1990, cuando su cuerpo fue desenterrado de nuevo y se vio que este hombre había sido muerto con un golpe de arma de fuego a la nuca. Por ello le ruego que haga todo lo posible para que la denuncia de homicidio promovida en 1991 no sea cubierta por la ley de amnistía de 1978. El inicio de una investigación sobre la muerte de Nelson Vladimiro Curimír Limesques y la identificación de los responsables establecería una prueba concreta del compromiso de su Gobierno en favor de la defensa de los derechos humanos.

Seguro que mi petición será tomada en consideración, le saludo atentamente.

Regina Franco

AÉROGRAMME

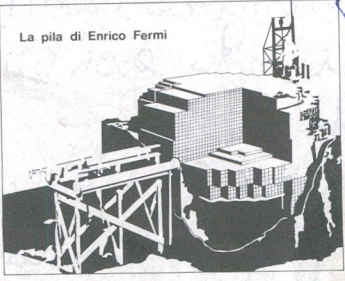
PAR AVION

VIA AEREA



ESPOSIZIONE INTERNAZIONALE ENERGIA KNOXVILLE, TENNESSEE, USA-1982

Sr. Patricio Aylwin Azócar,  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
PALACIO DE LA MONEDA,  
SANTIAGO CHILE



SANTIAGO CHILE  
PALACIO DE LA MONEDA  
M 24 AGO 82 M  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

EMPRESA DE CORRENTI ALTERNATIVAS DE CHILE  
VIA AEREA  
24 AGO 1982  
20050  
SANTIAGO

REGORARO FRANCESCA

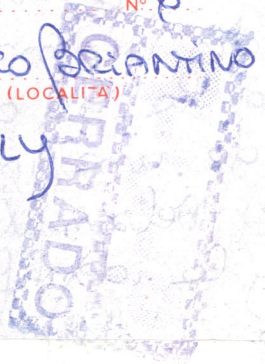
S. ANTONIO

N° 6

RANCO BRANQUINO (MI)

(LOCALITÀ)

ITALY



È vietato inserire qualsiasi oggetto.  
Il est défendu de joindre quelque objet que ce soit.

Sr. PATRICIO AYLWIN AZÓCAR  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
PALACIO DE LA MONEDA  
SANTIAGO - CHILE

Milano, 10/VIII/1992

Ilustre Sr. Presidente,

Soy un miembro de Amnistía Internacional, la organización no gubernamental que desde hace más de 30 años lucha por el respeto de los derechos humanos, y que en este periodo está llevando adelante una campaña sobre las violaciones de los derechos humanos contra los pueblos indígenas.

Me permito escribir a Ud. en relación al caso de Nelson Vladimiro Curinir Lingoques, un indio Mapuche, detenido en 1973 después del golpe de estado militar, conducido a una base aérea a Maquehena y de allí desaparecido hasta 1990, cuando su cuerpo fue desenterrado de nuevo y se vio que este hombre había sido muerto con un golpe de arma de fuego a la nuca.

Por ello le ruego que haga todo lo posible para que la denuncia de homicidio promovida en 1991 no sea cubierta por la ley de amnistía de 1978. El inicio de una investigación sobre la muerte de Nelson Vladimiro Curinir Lingoques y la identificación de los responsables establecerían una prueba concreta del compromiso de su gobierno en favor de la defensa de los derechos humanos.

Segura que mi petición será tomada en consideración, le saludo atentamente.

Siaufrouca Baroni

REPUBBLICA ITALIANA  
MINISTERO DELLA SANITÀ  
DIREZIONE GENERALE  
SISTEMA SANITARIO

Milano, 10/11/1972

Lettera di presentazione  
Il presente documento ha lo scopo di  
fornire informazioni generali sul  
sistema sanitario italiano, per  
facilitare l'orientamento dei  
cittadini e la collaborazione  
delle istituzioni straniere.  
Il sistema sanitario italiano è  
organizzato su base regionale,  
con la partecipazione attiva  
delle Regioni e delle Province  
Locali. L'obiettivo principale  
è quello di garantire a tutti  
i cittadini l'accesso alle  
prestazioni sanitarie, in  
condizioni di equità e di  
efficienza.

GIANFRANCA BARONI  
VIA VALSASSINA, 10  
20157 MILANO/ITALIA

Ilustre Sr Presidente:

Soy un miembro de Amnistía Internacional, la organización no gubernamental que desde hace más de 30 años lucha por el respeto de los derechos humanos, y que en este periodo está llevando adelante una campaña sobre las violaciones de los derechos humanos contra los pueblos indígenas. Me permito escribir a Ud. en relación al caso de Nelson Wladimiro Curinir Lincoqueo, un indio Mapuche detenido en 1973 después del golpe de estado militar, conducido a una base aérea a Maquehera y de allí desaparecido hasta 1990, cuando su cuerpo fue desenterrado de nuevo y se vio que este hombre había sido muerto con un golpe de arma de fuego a la nuca.

Por ello le ruego que haga todo lo posible para que la denuncia de homicidio promovida en 1991 no sea cubierta por la ley de amnistía de 1978. El inicio de una investigación sobre la muerte de Nelson Wladimiro Curinir Lincoqueo y la identificación de los responsables establecerían una prueba concreta del compromiso de su Gobierno en favor de la defensa de los derechos humanos.

Seguro que mi petición será tomada en consideración, la saludo atentamente.

Paola Ventura  
Lucas Caceres  
Alberto Romina  
Ventura del Valle